

# **AUTOMOTIVE GAS SYSTEMS S.A.**

## **ESTADOS FINANCIEROS FINALES**

**(Expresados en miles de pesos chilenos)  
Correspondientes a los períodos terminados al  
31 de diciembre de 2014 y 2013**

**AUTOMOTIVE GAS SYSTEMS S.A.**  
**INDICE**

---

Página

- I.- INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS
  
- II.- ESTADOS FINANCIEROS ANUALES.
  - ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO.
    - Activos
    - Patrimonio Neto y Pasivos
  - ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCION.
  - ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL.
  - ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.
  - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DIRECTO.
  
- III.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES.
  - 1.- INFORMACION GENERAL.
  
  - 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.
    - 2.1.- Bases de preparación de los estados financieros.
    - 2.2.- Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas adoptadas por la Sociedad.
    - 2.3.- Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2014, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.
    - 2.4.- Transacciones en moneda extranjera y unidades de reajuste.
    - 2.5.- Propiedades, plantas y equipos.
    - 2.6.- Activos financieros.
    - 2.7.- Inventarios.
    - 2.8.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
    - 2.9.- Estado de flujo de efectivo.
    - 2.10.- Capital social.
    - 2.11.- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.
    - 2.12.- Impuesto a las ganancias e impuesto diferido.
    - 2.13.- Provisiones.
    - 2.14.- Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.
    - 2.15.- Reconocimiento de ingresos.
  
  - 3.- CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS.
    - 3.1.- Saldos y transacciones con entidades relacionadas.

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

(Sobre estados financieros en forma resumida preparados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 346, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS))

Señores  
Accionistas y Directores  
Gasco S.A.

Como auditores externos de Gasco S.A., hemos auditado sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, sobre los que informamos con fecha 2 de febrero de 2015. Los estados financieros en forma resumida, preparados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 346, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) con fecha 3 de Mayo de 2013, de la afiliada Automotive Gas Systems S.A. y sus notas de “criterios contables aplicados” y “transacciones con partes relacionadas”, adjuntos, son consistentes, en todos sus aspectos significativos, con la información contenida en los estados financieros consolidados que hemos auditado.

La preparación de tales estados financieros en forma resumida que incluye los criterios contables aplicados y las transacciones con partes relacionadas, es responsabilidad de la Administración de Gasco S.A.

Informamos que los mencionados estados financieros en forma resumida y sus notas de “criterios contables aplicados” y “transacciones con partes relacionadas” de Automotive Gas Systems S.A. adjuntos, corresponden con aquellos que fueron utilizados en el proceso de consolidación llevado a cabo por Gasco S.A al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Los estados financieros en forma resumida de la afiliada Automotive Gas Systems S.A. al 31 de diciembre de 2014, para efectos de consolidación con su matriz Gasco S.A., como se indica en Nota 3.1, han sido preparados de acuerdo con instrucciones y normas de la SVS, considerando el Oficio Circular N° 856 el cual instruye registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio las diferencias de activos y pasivos por impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento de tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, cambiando el marco de preparación de información financiera aplicado hasta el año anterior.

Este informe ha sido preparado teniendo presente lo requerido en la NCG 346, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, de la SVS y se relaciona exclusivamente con Gasco S.A. y, es emitido solamente para información y uso de su Administración Superior y de la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que no ha sido preparado para ser usado, ni debe ser usado, por ningún usuario distinto a los señalados.



Juan Pablo Hess I.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 2 de febrero de 2015

**AUTOMOTIVE GAS SYSTEMS S.A.**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO**

Al 31 de diciembre de 2014 (no auditado) y 31 de diciembre de 2013.

(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ACTIVOS	Nota	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo.		401	17.380
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.		274.552	259.806
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.	3	1.644.207	1.644.207
Inventarios.		0	10.906
<b>Total de activos corrientes distintos de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios.</b>		<b>1.919.160</b>	<b>1.932.299</b>
<b>Total activos corrientes</b>		<b>1.919.160</b>	<b>1.932.299</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Propiedades, planta y equipo.		0	67.896
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>0</b>	<b>67.896</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>1.919.160</b>	<b>2.000.195</b>

**AUTOMOTIVE GAS SYSTEMS S.A.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO**  
 Al 31 de diciembre de 2014 (no auditado) y 31 de diciembre de 2013.  
 (Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

<b>PATRIMONIO Y PASIVOS</b>	<b>Nota</b>	<b>31-12-2014 M\$</b>	<b>31-12-2013 M\$</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		0	2.254
Cuentas por pagar a entidades relacionadas.	3	3.464.465	3.319.459
<b>Pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta.</b>		<b>3.464.465</b>	<b>3.321.713</b>
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>3.464.465</b>	<b>3.321.713</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>3.464.465</b>	<b>3.321.713</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital emitido.		66.150	66.150
Ganancias (pérdidas) acumuladas.		(1.606.049)	(1.382.262)
Otras reservas.		(5.406)	(5.406)
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.</b>		<b>(1.545.305)</b>	<b>(1.321.518)</b>
<b>Total patrimonio</b>		<b>(1.545.305)</b>	<b>(1.321.518)</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS</b>		<b>1.919.160</b>	<b>2.000.195</b>

**AUTOMOTIVE GAS SYSTEMS S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCION**

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013. (No auditados)

(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCION	01-01-2014 31-12-2014 M\$	01-01-2013 31-12-2013 M\$
Ingresos de actividades ordinarias.	0	57.518
Costo de ventas	(1.250)	(71.172)
<b>Ganancia bruta</b>	<b>(1.250)</b>	<b>(13.654)</b>
Gasto de administración.	(12.110)	(3.189)
Otras ganancias (pérdidas).	(67.936)	(9)
<b>Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales.</b>	<b>(81.296)</b>	<b>(16.852)</b>
Diferencias de cambio.	50	27
Resultados por unidades de reajuste.	(142.541)	(49.934)
<b>Ganancia (pérdida) antes de impuesto</b>	<b>(223.787)</b>	<b>(66.759)</b>
Gasto por impuestos a las ganancias.	0	0
<b>Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas.</b>	<b>(223.787)</b>	<b>(66.759)</b>
<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>(223.787)</b>	<b>(66.759)</b>
<b>Ganancia (pérdida) atribuible a</b>		
<b>Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora.</b>	<b>(223.787)</b>	<b>(66.759)</b>
Ganancia (pérdida) atribuible a participaciones no controladoras		
<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>(223.787)</b>	<b>(66.759)</b>
<b>Ganancias por acción</b>		
<b>Ganancia por acción básica y diluida (\$ por acción)</b>		
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas.	(447,57)	(133,52)
<b>Ganancia (pérdida) por acción básica.</b>	<b>(447,57)</b>	<b>(133,52)</b>
<b>Cantidad de acciones</b>	<b>500.000</b>	<b>500.000</b>

**AUTOMOTIVE GAS SYSTEMS S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013. (No auditados)

(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	01-01-2014 31-12-2014 M\$	01-01-2013 31-12-2013 M\$
Ganancia (pérdida)	(223.787)	(66.759)
Otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período, antes de impuestos	0	0
Diferencias de cambio por conversión		
Otro resultado integral, antes de impuestos, diferencia de cambio por conversión	0	0
Activos financieros disponibles para la venta		
Otro resultado integral, antes de impuestos, activos financieros disponibles para la venta	0	0
Coberturas del flujo de efectivo		
Otro resultado integral, antes de impuestos, coberturas del flujo de efectivo	0	0
Otro resultado integral, antes de impuestos, coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0
Otro resultado integral que se reclasificará al resultado de periodo, antes de impuestos	0	0
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos	0	0
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo	0	0
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo	0	0
Otro resultado integral	0	0
<b>Total resultado integral</b>	<b>(223.787)</b>	<b>(66.759)</b>
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora.	(223.787)	(66.759)
Resultado integral atribuible a participaciones no controladas.		
<b>Total resultado integral</b>	<b>(223.787)</b>	<b>(66.759)</b>



**AUTOMOTIVE GAS SYSTEMS S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013. (No auditado)

(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

Estado de cambios en el patrimonio	Capital emitido	Reservas		Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio		
		Otras reservas varias	Total reservas		Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Patrimonio al comienzo del ejercicio al 1 de enero de 2014	66.150	(5.406)	(5.406)	(1.382.262)	(1.321.518)		(1.321.518)
<b>Cambios en patrimonio</b>							
<b>Resultado integral</b>							
Ganancia (pérdida)				(223.787)	(223.787)		(223.787)
Otro resultado integral			0		0		0
<b>Total resultado integral</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(223.787)</b>	<b>(223.787)</b>	<b>0</b>	<b>(223.787)</b>
<b>Total incremento (disminución) en el patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(223.787)</b>	<b>(223.787)</b>	<b>0</b>	<b>(223.787)</b>
Patrimonio al final del ejercicio al 31 de diciembre de 2014	66.150	(5.406)	(5.406)	(1.606.049)	(1.545.305)	0	(1.545.305)

**AUTOMOTIVE GAS SYSTEMS S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013. (No auditado)

(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

Estado de cambios en el patrimonio	Capital emitido	Reservas		Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio		
		Otras reservas varias	Total reservas		Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Patrimonio al comienzo del ejercicio al 1 de enero de 2013	66.150	(5.406)	(5.406)	(1.315.503)	(1.254.759)		(1.254.759)
<b>Cambios en patrimonio</b>							
<b>Resultado integral</b>							
Ganancia (pérdida)				(66.759)	(66.759)		(66.759)
Otro resultado integral			0		0		0
<b>Total resultado integral</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(66.759)</b>	<b>(66.759)</b>	<b>0</b>	<b>(66.759)</b>
<b>Total incremento (disminución) en el patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(66.759)</b>	<b>(66.759)</b>	<b>0</b>	<b>(66.759)</b>
Patrimonio al final del ejercicio al 31 de diciembre de 2013	66.150	(5.406)	(5.406)	(1.382.262)	(1.321.518)	0	(1.321.518)

**AUTOMOTIVE GAS SYSTEMS S.A.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DIRECTO**  
 Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.  
 (Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR METODO DIRECTO	01-01-2014 31-12-2014 M\$	01-01-2013 31-12-2013 M\$
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		
<b>Clases de cobros por actividades de operación</b>		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.	0	2.950
<b>Clases de pagos</b>		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios.	(17.029)	(124)
<b>Otros cobros y pagos de operación</b>		
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	<b>(17.029)</b>	<b>2.826</b>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Total importes procedentes de préstamos.	0	0
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambios</b>	<b>(17.029)</b>	<b>2.826</b>
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.	50	27
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>(16.979)</b>	<b>2.853</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período o ejercicio.	17.380	14.527
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período o ejercicio</b>	<b>401</b>	<b>17.380</b>

**AUTOMOTIVE GAS SYSTEMS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Correspondientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.**

---

**1.- INFORMACION GENERAL.**

AUTOMOTIVE GAS SYSTEMS S.A. (en adelante la “Sociedad”), es una subsidiaria de Gasco S.A.

AUTOMOTIVE GAS SYSTEMS S.A. es una sociedad anónima cerrada y tiene su domicilio social en Santo Domingo N° 1061 en la ciudad de Santiago de la República de Chile.

La Sociedad tiene como objeto social principal el desarrollo del negocio de conversión de vehículos motorizados en Chile, para el uso de gas natural en sus motores como combustible.

La emisión de estos estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, fue aprobada por el Directorio de fecha 30 de enero de 2015, quien con dicha fecha autorizó además su publicación.

**2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los períodos y ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

**2.1.- Bases de preparación de los estados financieros.**

Los presentes estados financieros consolidados de la Sociedad han sido preparados de acuerdo a normas e instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (SVS) las cuales, excepto por lo dispuesto por en el Oficio Circular N° 856, señalado en el párrafo siguiente, son consistentes con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

El Oficio Circular N° 856 de la SVS, de fecha 17 de octubre de 2014 dispuso una norma de aplicación temporal y de excepción a la Norma Internacional de Contabilidad la NIC 12 para la actualización de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se producen como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780 (Reforma Tributaria), publicada en el Diario Oficial el 29 de septiembre de 2014. A tal efecto, la SVS dispuso que las diferencias en los activos y pasivos por impuestos diferidos producidas por la referida actualización, deberán contabilizarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado las políticas emanadas de Gasco S.A.

Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 se han efectuado reclasificaciones menores para facilitar su comparación con el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013. Estas reclasificaciones no modifican el resultado ni el patrimonio del ejercicio anterior.

## **2.2.- Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas adoptadas por la Sociedad.**

Los siguientes estándares, interpretaciones y enmiendas son obligatorios por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014.

- 2.2.1.- Enmienda a la NIC 32 “Instrumentos financieros”: “Presentación”. Emitida en diciembre 2011. Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Indica también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes tanto en el curso normal del negocio, así como también en el caso de impago, insolvencia o quiebra. La norma es aplicable a contar del 1 de enero de 2014.
- 2.2.2.- Mejora a la NIC 27 “Estados Financieros Separados”, NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIIF 12 “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades”. Emitida en octubre de 2012. Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” en sus estados financieros consolidados y separados. Las modificaciones también introducen nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27. Estas modificaciones son aplicables a partir del 1 de enero de 2014.
- 2.2.3.- CINIIF 21 “Gravámenes”. Emitida en mayo de 2013. Esta interpretación de la NIC 37 “Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes”, proporciona una guía sobre cuándo una entidad debe reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por el gobierno, distinto al impuesto a la renta, en sus estados financieros. Estas modificaciones son aplicables a partir del 1 de enero de 2014.
- 2.2.4.- Enmienda a NIC 36 “Deterioro del valor de los activos”. Emitida en mayo de 2013. La enmienda aclara el alcance de las revelaciones sobre el valor recuperable de los activos deteriorados, limitando los requerimientos de información al monto recuperable que se basa en el valor razonable menos los costos de disposición. Estas modificaciones son aplicables a partir de 1 de enero de 2014.
- 2.2.5.- Enmienda a NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. Emitida en junio de 2013. A través de esta enmienda, se incorpora en la Norma los criterios que se deben cumplir para no suspender la contabilidad de coberturas, en los casos en que el instrumento de cobertura sufre una novación. Estas modificaciones son aplicables a partir de 1 de enero de 2014.
- 2.2.6.- Enmienda a NIC 19 “Beneficios a los Empleados”. Emitida en noviembre de 2013. Está enmienda se aplica a las aportaciones de empleados o terceros a planes de beneficios definidos. El objetivo de las enmiendas es la simplificación de la contabilidad de aportaciones que están independientes de los años de servicio del empleado; por ejemplo, aportaciones de empleados que se calculan de acuerdo a un porcentaje fijo del salario. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de julio de 2014.
- 2.2.7.- Enmienda a NIIF 3 “Combinaciones de Negocios”. Emitida en diciembre de 2013. A través de esta enmienda se clarifican algunos aspectos de la contabilidad de consideraciones contingentes en una combinación de negocios. NIIF 3 “Combinaciones de Negocios”

requiere que la medición subsecuente de una consideración contingente debe realizarse al valor razonable, por lo cual elimina las referencias a IAS 37 “Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes” u otras NIIF que potencialmente tienen otras bases de valorización que no constituyen el valor razonable. Se deja la referencia a NIIF 9 “Instrumentos Financieros”; sin embargo, se modifica NIIF 9 aclarando que una consideración contingente, sea un activo o pasivo financiero, se mide al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales, dependiendo de los requerimientos de ésta. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de julio de 2014.

2.2.8.- Enmienda a NIC 40 “Propiedades de Inversión”. Emitida en diciembre de 2013. A través de esta modificación la enmienda aclara que se requiere de juicio para determinar si la adquisición de propiedades de inversión constituye la adquisición de un activo, un grupo de activos o una combinación de negocios conforme la NIIF 3. Además el IASB concluye que NIIF 3 “Combinaciones de Negocios” y NIC 40 “Propiedades de Inversión” no son mutuamente excluyentes y se requiere juicio en determinar si la transacción es sólo una adquisición de una propiedad de inversión o si es la adquisición de un grupo de activos o una combinación de negocios que incluye una propiedad de inversión. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de julio de 2014.

### **2.3.- Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2014, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.**

2.3.1.- NIIF 9, “Instrumentos financieros” cuya versión final fue emitida en julio de 2014. Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

2.3.2.- NIIF 14 “Cuentas Regulatorias Diferidas”, emitida en enero de 2014, es una norma provisional que pretende mejorar la comparabilidad de información financiera de entidades que están involucradas en actividades con precios regulados. Muchos países tienen sectores industriales que están sujetos a la regulación de precios (por ejemplo gas, agua y electricidad), la cual puede tener un impacto significativo en el reconocimiento (momento y monto) de ingresos de la entidad. Una entidad que ya presenta estados financieros bajo IFRS no debe aplicar esta norma. Su aplicación es efectiva a contar del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

2.3.3.- NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”, emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2017 y su adopción anticipada es permitida.

- 2.3.4.- Enmienda a NIC 16 “Propiedades, Planta y Equipo” y NIC 38 “Activos Intangibles”. Emitida en mayo de 2014. En sus enmiendas a NIC 16 y NIC 38 el IASB clarificó que el uso de métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es adecuado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. El IASB también aclaró que los ingresos generalmente presentan una base inadecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados de un activo intangible. Sin embargo, esta suposición puede ser rebatida en ciertas circunstancias limitadas. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
- 2.3.5.- Enmienda a NIC 16 “Propiedades, Planta y Equipo” y NIC 41 “Agricultura”. Emitida en junio de 2014. Estas enmiendas establecen que el tratamiento contable de las plantas productoras de frutos debe ser igual a propiedades, planta y equipo, debido a que sus operaciones son similares a las operaciones de manufactura. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
- 2.3.6.- Enmienda a NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”. Emitida en mayo de 2014. Esta enmienda se aplica a la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio. La enmienda clarifica que los adquirentes de estas partes deben aplicar todos los principios de la contabilidad para combinaciones de negocios de NIIF 3 “Combinaciones de Negocios” y otras normas que no estén en conflicto con las guías de NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
- 2.3.7.- Enmienda a NIC 27 “Estados Financieros Separados”. Emitida en agosto de 2014. Esta enmienda restablece la opción de utilizar el método de la participación para la contabilidad de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
- 2.3.8.- Enmienda a NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” y NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”. Emitida en septiembre de 2014. Estas enmiendas abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Establece que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una subsidiaria o no) se reconoce una ganancia o una pérdida completa. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una subsidiaria. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
- 2.3.9.- Enmienda a NIIF 5 “Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas”. Emitida en septiembre de 2014. Esta enmienda clarifica que si la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos para su disposición) desde mantenido para la venta directamente a mantenido para distribuir a los propietarios, o desde mantenido para distribuir a los propietarios directamente a mantenido para la venta, entonces el cambio en la clasificación es considerado una continuación en el plan original de venta. El IASB aclara que en estos casos no se aplicarán los requisitos de contabilidad para los cambios en un plan de venta. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

- 2.3.10.- Modificación a NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”. Emitida en septiembre de 2014. Esta modificación clarifica que los acuerdos de servicio pueden constituir implicación continuada en un activo transferido para los propósitos de las revelaciones de transferencias de activos financieros. Generalmente esto será el caso cuando el administrador tiene un interés en el futuro rendimiento de los activos financieros transferidos como consecuencia de dicho contrato. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
- 2.3.11.- Modificación a NIC 34 “Información Financiera Intermedia”. Emitida en septiembre de 2014. Esta modificación clarifica que las revelaciones requeridas deben estar o en los estados financieros interinos o deben ser indicadas con referenciadas cruzadas entre los estados financieros interinos y cualquier otro informe que lo contenga. La modificación será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
- 2.3.12.- Modificación a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”. Emitida en diciembre de 2014. Estas modificaciones introducen clarificaciones menores acerca de los requerimientos para la contabilización de entidades de inversión. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
- 2.3.13.- Modificación a NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”. Emitida en diciembre de 2014. Estas modificaciones abordan algunas preocupaciones expresados sobre los requerimientos de presentación y revelación, y aseguran que las entidades tienen la posibilidad de ejercer juicio cuando apliquen NIC 1. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

La Administración del Grupo Gasco estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, y que pudiesen aplicar al Grupo Gasco, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros consolidados intermedios del Grupo Gasco en el ejercicio de su primera aplicación.

#### **2.4.- Transacciones en moneda extranjera y unidades de reajuste.**

##### **2.4.1.- Moneda funcional y de presentación.**

La moneda funcional y de presentación de Automotive Gas Systems S.A. es el Peso chileno.

##### **2.4.2.- Transacciones y saldos.**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.



### 2.4.3.- Bases de conversión.

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento, se presentan a los siguientes tipos de cambios y valores de cierre respectivamente:

Fecha	CL \$/ US \$	CL \$ / UF
31-12-2014	606,75	24.627,10
31-12-2013	524,61	23.309,56

CL \$ : Pesos chilenos  
 US \$ : Dólar estadounidense  
 U.F. : Unidades de fomento

### 2.5.- Propiedades, plantas y equipos.

Las propiedades, plantas y equipos, tanto en su reconocimiento inicial como en su medición posterior, son valorados a su costo menos la correspondiente depreciación y deterioro acumulado de existir.

Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de propiedades, plantas y equipos vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio o período en el que se incurren.

El valor residual y la vida útil de los bienes del rubro Propiedades, planta y equipo, se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de estados de situación financiera, de tal forma de tener una vida útil restante acorde con el valor de dichos bienes.

### 2.6.- Activos financieros.

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

#### 2.6.1.- Préstamos y cuentas por cobrar.

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o exterrminables, que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del Estado de Situación Financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y el efectivo y equivalentes en el estado de situación financiera.

### **2.7.- Inventarios.**

Las existencias se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina de acuerdo al método de precio medio ponderado (PMP).

El valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo las ventas.

### **2.8.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.**

Las cuentas comerciales a cobrar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que los plazos medios de vencimientos no superan los 30 días y los retrasos respecto de dicho plazo generan intereses explícitos. Las cuentas comerciales a cobrar no corrientes se reconocen a su costo amortizado.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad de que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago, como así también la experiencia sobre el comportamiento y características de la cartera colectiva.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El valor de libros del activo se reduce por medio de la cuenta de provisión y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultados. Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para cuentas incobrables. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con abono en el estado de resultados.

### **2.9.- Estado de flujo de efectivo.**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, con un riesgo poco significativo de cambio de valor y los sobregiros bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como Otros Pasivos Financieros en el Pasivo Corriente.

### **2.10.- Capital social.**

El capital social está representado por acciones ordinarias de una sola clase y un voto por acción.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

### **2.11.- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable.

### **2.12.- Impuesto a las ganancias e impuesto diferido.**

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio en otros resultados integrales o provienen de una combinación de negocios.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes a la fecha del Estado de situación financiera, en el país en el que la Sociedad opera y genera renta gravable.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos, y sus importes en libros en los estados financieros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha de los estados de situación financiera y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias.

### **2.13.- Provisiones.**

La Sociedad reconoce una provisión cuando está obligado contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida.

Las provisiones para contratos onerosos, litigios y otras contingencias se reconocen cuando:

- La Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la Sociedad. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha de los estados de situación financiera, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular, de corresponder. El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

#### **2.14.- Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados de realización, como corrientes los con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

En el caso que existan obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo se encuentre asegurado, se reclasifican como no corrientes.

#### **2.15.- Reconocimiento de ingresos.**

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad, tal y como se describe a continuación. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

##### **2.15.1.- Ventas de conversiones.**

El ingreso por ventas de conversiones se registra en base a la facturación efectiva del período.

##### **2.15.2.- Ventas de bienes.**

Las ventas de bienes se reconocen cuando la Sociedad ha entregado los productos al cliente y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar la aceptación de los productos por parte del cliente. La entrega no tiene lugar hasta que los productos se han enviado al lugar concreto, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente, y el cliente ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el período de aceptación ha finalizado, o bien la Sociedad tiene evidencia objetiva de que se han cumplido los criterios necesarios para la aceptación.

Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta. Los descuentos por volumen se evalúan en función de las compras anuales previstas. Se asume que no existe un componente financiero implícito, dado que las ventas se realizan con un período medio de cobro reducido.

##### **2.15.3.- Ingresos por intereses.**

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de la tasa de interés efectiva.

##### **2.15.4.- Ingresos por dividendos de inversiones temporales.**

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se percibe su pago.

### **3.- CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS.**

Las transacciones con empresas relacionadas son de pago/cobro inmediato o a 90 días, y no están sujetas a condiciones especiales. Estas operaciones se ajustan a lo establecido en el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

La Sociedad tiene como política informar todas las transacciones que efectúa con partes relacionadas durante el ejercicio, con excepción de los dividendos pagados, aportes de capital recibidos, las cuales no se entienden como transacciones.

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se ajustan a lo establecido en el artículo N° 89 de la Ley N° 18.046, que establece que las operaciones entre sociedades coligadas, entre la matriz y sus subsidiarias y las que efectúe una sociedad anónima abierta, deberán observar condiciones de equidad, similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, es decir, hechas en condiciones de independencia mutua entre las partes.

Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen garantías otorgadas o recibidas en dichas operaciones.

### 3.1.- Saldos y transacciones con entidades relacionadas.

#### 3.1.1.- Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

R.U.T	Sociedad	País de origen	Descripción de la transacción	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	Corrientes		No corrientes	
							31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
76742300-4	AUTOGASCO S.A.	Chile	Venta de materiales	Mas de 90 dias y hasta 1 año	Matriz común	CL \$	322.696	322.696	0	0
76742300-4	AUTOGASCO S.A.	Chile	Ventas de Activos	Mas de 90 dias y hasta 1 año	Matriz común	CL \$	795.987	795.987	0	0
76742300-4	AUTOGASCO S.A.	Chile	Servicios prestados	Mas de 90 dias y hasta 1 año	Matriz común	CL \$	48.818	48.818	0	0
90310000-1	GASCO S.A. (MAGALLANES )	Chile	Servicios prestados	Mas de 90 dias y hasta 1 año	Matriz	CL \$	476.706	476.706	0	0
<b>TOTALES</b>							<b>1.644.207</b>	<b>1.644.207</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

3.1.2.- Cuentas por pagar a entidades relacionadas.

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

R.U.T	Sociedad	País de origen	Descripción de la transacción	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	Corrientes		No corrientes	
							31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
90310000-1	Gasco S.A.( Magallanes)	Chile	Compra de materiales	Mas de 90 días y hasta 1 año	Matriz	CL \$	2.607	2.607	0	0
90310000-1	Gasco S.A.( Magallanes)	Chile	Servicios recibidos	Mas de 90 días y hasta 1 año	Matriz	CL \$	539.429	537.045	0	0
90310000-1	Gasco S.A.(Santiago)	Chile	Servicios recibidos	Mas de 90 días y hasta 1 año	Matriz	UF	2.922.429	2.779.807	0	0
<b>TOTALES</b>							<b>3.464.465</b>	<b>3.319.459</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

3.1.3.- Transacciones con relacionadas y sus efectos en resultados.

Se presentan las operaciones y sus efectos en resultados por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

R.U.T	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Moneda	01-01-2014 31-12-2014		01-01-2013 31-12-2013	
						Operación	Efecto en resultados (cargo) / abono	Operación	Efecto en resultados (cargo) / abono
						M\$	M\$	M\$	M\$
90.310.000-1	GASCO S.A. MAG.	Chile	Matriz	SERVICIOS OTORGADOS	CL \$	0	0	58.104	0
90.310.000-1	GASCO S.A. MAG.	Chile	Matriz	SERVICIOS RECIBIDOS	CL \$	0	0	68.478	(16.785)
<b>TOTALES</b>						<b>0</b>	<b>0</b>	<b>126.582</b>	<b>(16.785)</b>